

RATIFICACIÓN DE LA CESIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS.

Conste por el presente documento la ratificación de la Cesión de Derechos Políticos que celebran, de una parte don Jacques Simón Levy Calvo, identificado con DNI N° 08253898 y don Isy Ralph Levy Calvo, identificado con DNI N° 08223268, en adelante LOS CEDENTES y de la otra doña Renée Rose Levy, debidamente identificado con Pasaporte Francés N° 3767/2001, todos con domiciliados común para estos efectos en Av. Paseo de la República No. 3033, distrito de San Isidro, Lima, Perú, en adelante LA ACCIONISTA; en los siguientes términos y condiciones.

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

Por Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Corporación XXI Ltd. del 28 de enero de 1999, LOS CEDENTES en el referido documento, acordaron una cesión de derechos políticos a favor de EL ACCIONISTA, el Sr. David Levy Pessa.

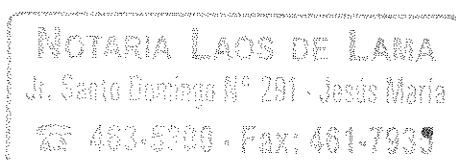
Asimismo, en dicha cesión de derechos políticos LOS CEDENTES, acordaron que EL ACCIONISTA, en su calidad de cabeza del Grupo Levy y experiencia en negocios familiares, mantendría y gozaría de estos derechos políticos, no sólo en Corporación XXI Ltd, sino también en todas aquellas compañías existentes y/o futuras donde los tres accionistas participen en los negocios familiares relacionados a las inversiones de EL ACCIONISTA.

Posteriormente con fecha 12 de julio de 2005, el Sr. David Levy Pessa, cedió a título gratuito la totalidad de sus acciones y derechos que mantenía sobre la empresa Holding XXI, a favor de la Sra. Renée Rose Levy, asumiendo de esta manera la titularidad de los derechos políticos, en las mismas condiciones en que le fueron otorgadas a su padre el Sr. David Levy Pessa.

SEGUNDA.- OBJETO.

Las partes manifiestan que por motivos de salud, a partir del presente año el Sr. David Levy Pessa asumirá el papel de consultor de los negocios del Grupo Levy y para tal efecto designa en adelante y en condición de persona encargada del Grupo Levy a la Sra. Renee Rose Levy en su calidad de accionista decisor de los negocios familiares.

LOS CEDENTES, de manera expresa e irrevocable manifiestan su conformidad, así como de ratificar y mantener los acuerdos celebrados en relación al alcance de la cesión de los derechos políticos de las acciones bajo su propiedad en las empresas y compañías del Grupo



Levy a favor de la sucesora en la toma de decisiones, Sra. Renee Rose Levy.

Las partes reiteran que LA ACCIONISTA por lo antes indicado goza sin limitación o condicionamiento alguno y por tiempo indefinido, el universo de los derechos políticos correspondientes al total del paquete de acciones que cada uno detenta en las compañías del Grupo Levy.

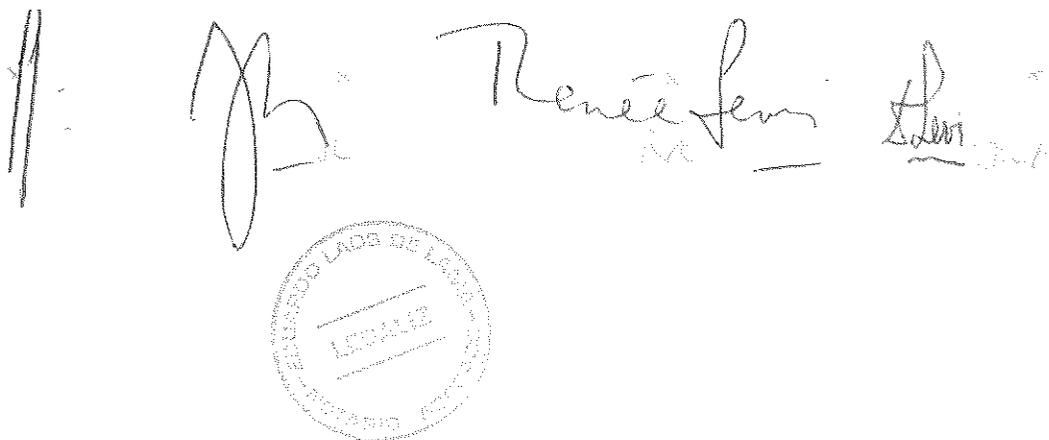
TERCERA.-

Las partes declaran que la presente ratificación se hace en relación a los derechos políticos cedidos y antes mencionados, no obstante, los cedentes pueden hacer uso de su derecho de información al participar de las juntas de accionistas a que haya lugar, de conformidad con el artículo 96, inciso 2 de la Ley General de Sociedades donde se indica que las acciones sin derecho a voto confiere a su titular el ser informado cuando menos semestralmente las actividades y gestión de la sociedad, para efectos de las compañías constituidas en el Perú. Asimismo, el mismo criterio es de aplicación para las compañías constituidas en el extranjero.

CUARTA.-

Todas las disputas o controversias que se deriven de este contrato o que tengan relación con él, serán resueltas mediante un arbitraje ad hoc bajo reglas CCI a ser llevado a cabo en la ciudad de Miami. La ley aplicable será la ley americana y el proceso se llevará a cabo en idioma francés.

Firmado en dos ejemplares por ambas partes en señal de conformidad a los 26 días del mes de julio de 2005.

The image shows three handwritten signatures in black ink. The middle signature is clearly legible as 'Renee Rose Levy'. Below the signatures is a circular notary seal. The seal contains the text 'INSTRUMENTOS LADOS DE LA COMISARIA' around the top edge, 'LEONARDO' in the center, and 'BOGOTÁ' at the bottom.

9

CERTIFICO: QUE LAS FIRMAS QUE FIGURAN EN EL ANVERSO
CORRESPONDEN A ISY RALPH LEVY CALVO, IDENTIFICADO CON DNI:
08223268, JACQUES SIMON LEVY CALVO IDENTIFICADO CON DNI: 08253898,
HUGUETTE RENEE ROSE LEVY IDENTIFICADA CON PASAPORTE FRANCES
N° 3767/2001. LAS MISMAS QUE LEGALIZO AL AMPARO DEL ART. 108 DE LA
LEY DEL NOTARIADO. LIMA, 19 DE FEBRERO DE 2008. =====



14
EDUARDO LAOS DE LAMA
NOTARIO DE LIMA

NOTARIA LAOS DE LAMA
Jr. Santo Domingo N° 201 - Jesús María
☎ 403-8300 - 461-8523

